



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disposición 492/2016

Asunto: Finalización y designación de Jefaturas Interinas en el ámbito de la Dirección Regional Tucumán.

Buenos Aires, 07/10/2016

VISTO la Actuación N° 10138-495-2016 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el Jefe Interino de la Agencia Sede Nro. 1 Tucumán a cargo de la Dirección Regional Tucumán gestiona designar a la Contadora Pública Dolores Beatriz AUSTERLITZ en el carácter de Jefa Interina del Distrito Concepción, quien se viene desempeñando como Jefa Interina de la Oficina Recaudación y Verificaciones del citado Distrito.

Que asimismo, propone designar al Abogado Alejandro Hernán Francisco ALMIRON en el carácter de Jefe Interino de la Oficina Recaudación y Verificaciones citada en el considerando precedente.

Que la presente medida cuenta con la conformidad de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior y de la Dirección General Impositiva.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades otorgadas a esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS por el Decreto N° 1322 de fecha 26 de octubre de 2005, las que se mantienen por el artículo 5° del Decreto N° 227 del 20 de enero de 2016.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Disposición N° 487/07 (AFIP) y lo establecido en la Disposición N° 462/05 (AFIP), procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Dar por finalizadas y asignadas las funciones de los agentes que a continuación se detallan, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:



NOMBRES Y APELLIDO	LEGAJO N°	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN ASIGNADA
Cont. Púb. Dolores Beatriz AUSTERLITZ	033345/99	Jefe de oficina recaudación - OF. RECAUDACION Y VERIFICACIONES (DT CONC)	Jefe de distrito Int. - DISTRITO CONCEPCION (DI RTUC)
Abog. Alejandro Hernan Francisco ALMIRON	039346/79	Abogado OF. RECAUDACION Y VERIFICACIONES (DT CONC)	Jefe de oficina Int. - OF. RECAUDACION Y VERIFICACIONES (DT CONC)

ARTÍCULO 2° —Establecer que la Contadora Pública Dolores Beatriz AUSTERLITZ (Legajo N° 033345/99) deberá presentar, dentro de los TREINTA (30) días hábiles administrativos, la respectiva Declaración Jurada Patrimonial Integral “Inicial 2016” en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 164/99.

ARTÍCULO 3° — Dése conocimiento a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 1322 de fecha 26 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 4° — Regístrese, comuníquese, publíquese y remítase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Lic. MARIO RAMÓN ROSSELLO, Subdirector General, Subdirección General de Planificación, A/C Subdirección General de Recursos Humanos.

e. 13/10/2016 N° 75818/16 v. 13/10/2016

Fecha de publicacion: 13/10/2016

